Moción de Orden del Día N° 5917

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 3 ABR 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 14:26

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la heroica ciudad de Chiclayo, fue elevada de Villa a provincia el 18 de abril de 1835, durante la gestión del alcalde José Leonardo Ortiz, cuando era Presidente de la República don Felipe Santiago Salaverry del Solar;

Que, Chiclayo es la capital del departamento de Lambayeque. Fundada inicialmente con el nombre de "Santa María de los Valles de Chiclayo", debido a su excelente ubicación geográfica, actualmente es la cuarta ciudad más poblada del país y la segunda más poblada de la Macrorregión Norte del Perú alcanzando oficialmente, según el Censo de Población 2017 del INEI, los 562 508 habitantes;

Que, la provincia de Chiclayo tiene una gran riqueza ancestral, porque cuenta con importantes complejos arqueológicos; entre ellos, Huaca Rajada, donde se descubrió el Señor de Sipán;

Que, Chiclayo representa un importante atractivo turístico gracias a su riqueza arqueológica, cultural y gastronómica. Entre sus platos típicos más resaltantes destacan: el arroz con pato, chinguirito, espesado, seco de cabrito a la norteña, ceviche con tortitas de choclo y otros. Otro atractivo importante es Pimentel, balneario concurrido por turistas nacionales y extranjeros, especialmente entre los meses de enero a marzo;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Chiclayo departamento Lambayeque, por cumplir 188 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse, este 18 de abril del 2023 su centésimo octogésimo octavo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Janet Isabel Cubas Carranza, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, departamento de Lambayeque; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien de la provincia.

Lima, 3 de abril de 2023

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/04/2023 14:05:55-0500